

Art. 2.º Todos los españoles pueden imprimir y publicar libremente sus ideas sin previa censura, con sujeción á las leyes.

Constitución de 1837.

Art. 2.º Se entenderá por periódico para el objeto de la ley, todo impreso que se publique en épocas ó plazos determinados ó inciertos, siempre que sea bajo un título adoptado previamente, y que no exceda de seis pliegos de impresion del papel de la marca del sellado.

Ley de 22 de marzo de 1837.

Se suscribe á 4 rs. al mes para esta capital, llevado á casa de los Sres. suscritores, en la Imprenta-librería de D. Lucas Burgos, y 5 al mes y 12 por trimestre para fuera, franca de porte; en Badajoz casa de los Sres. Viuda de Carrillo y Sobrinos; en Navalnoral botica de D. José Maria Sanchez; en Talavera casa de D. Pedro Junco, y en las administraciones de correos de las cabezas de partido en toda la provincia de Estremadura.
No se recibirán comunicaciones que no vengan francas de portes, ni se dará cabida á aviso ni comunicado que no venga firmado por persona que de ello responda.

Cáceres 22 de marzo.

Siempre los pueblos que han querido ser libres han tenido que combatir las oleadas del despotismo que en medio de las botrascas políticas han agitado en torno suyo los hombres que todo lo quieren para sí, y que no saben vivir sino con la ignorancia de sus conciudadanos, y á la sombra de los ruinosos y opulentos tronos que nunca han querido otra cosa que guardar en su recinto el brillo de un poder que aparentaban recibir de

la divinidad, y fuera de él la tiranía, la esclavitud y la miseria, que creían debía de ser una consecuencia necesaria de su insultante arrogancia. Alguna vez los monarcas temiendo ser lanzados de sus tronos, han dado en medio de los vaivenes populares, las instituciones que reclamaban el imperio de la época; pero estas instituciones han sido siempre derribadas cuando el pueblo ha dormido en la inercia, cuando ha depositado una irracional confianza en su reyes, ó cuando los reyes sembrando el germen de su abustio, podet entre las clases que mas los interesaban

ganar, han conseguido adormecer á la inmensidad de sus súbditos con deslumbradoras y aparentes mejoras, para arrancarles despues á mansalva en medio de su letargo el cetro soberano que en un tiempo temieron, y con él regir los destinos de los confiados ciudadanos con el orgullo y la insolencia que han dado siempre á los despotas su desmesurado y brutal poder. Por fortuna en el siglo presente la mano opresora de los tiranos va enervándose considerablemente, y ya su caduco impulso no podrá de ningun modo contener el aliento libre de las naciones

FOLLETIN.

INVITACION.

Vén, huyamos de aquí: ¿qué nos importan
Los mentidos halagos de este mundo;
Suelo de males y de horror fecundo
Donde se arrastra el maldecido ser?
¿Qué nos importa que el que rige un pueblo
Siempre adormido en bacanal orgía;
Déje la Ley que le sirvió de guía
En pos, avaro, de fatal placer?
¿Qué nos importa que el magnate adule,
Que adquiera pompa y reluciente oro?
¿Qué nos importa el plañidero lloro
Del hombre honrado que su bien perdió?
¿Qué nos importa que el mendigo muera,
Si allá con lujo la nobleza, ociosa
En una estancia entre el placer, viciosa,

Riqueza suma sin cesar vertió?
¿Qué nos importa que el esclavo lloré
Que el pueblo libre, por sus leyes grite,
Que al ver hollarlas con razon se irrite,
Y en tanto ría el que subió al poder?
¿Qué nos importa que el avaro usurpe,
Que el padre deje la infeliz doncella,
Y al verse sola sin la madre, ella
Sin freno corra á donde está el placer?
¿Qué nos importa que el poeta diga
Que tiene un mundo de vistosas flores,
Que allí se sueñan al dormir amores
Exenta el alma de letal temor?
Que en su palacio con cimientos de oro
Tiene una huri como la luna hermosa...
Si esa vida que pasa es engañosa
Sin palacio; sin flores; sin amor?
¿Qué nos importa que el monarca, el noble
Ó la grey entre goces embriagada,
Ante la ley terrible de la nada
De testigos acudan á servir?
¿Qué nos importan, los festines, danzas,
Torpes placeres, y nefandos sueños,
Si de aquellos momentos halaguenos
La muerte es el seguro porvenir?

modernas que hasta aquí los ha consentido.

Nuestra España; esta España que ha corrido todas las vicisitudes del tiempo; que ha sido rica y opulenta; que ha sido sabia y guerrera; que ha sido por último el ludibrio y escarnio de las potencias que más atizadas que ella en un día, han adelantado despues considerablemente en su civilizacion, empieza ahora a rejuvenecerse, empieza ahora a pensar, empieza ahora a estudiar su situacion para mejorarla por cuantos medios le sean posibles; ha abierto sus ojos despues de un profundo sueño en el siglo XIX, y la generacion actual, esta generacion virtuosa, es la destinada para emprender la grande obra de la civilizacion y de las reformas sociales. Para ello se necesitan allanar obstáculos, se necesitan obviar inconvenientes que siempre nos han presentado los caprichos y las arbitrariedades de los reyes. Los gobiernos representativos tal vez nos hayan allanado algunos; pero nunca podremos creer que estos gobiernos, estos monstruos de dos cabezas, puedan proporcionar al pais que rijan una felicidad completa, una libertad ra-

cional. Ellos están representados por personas que entre sí tienen diversas tendencias, y por consiguiente diversos intereses, y es muy natural que en sus determinaciones reflejen los vicios de aquellas tendencias, de aquellos intereses tan funestos siempre para proporcionar al pueblo lo que debe apetecer; paz, felicidad, justicia y libertad. Estos dones decimos que no son siempre aseguibles en los gobiernos representativos, y con la conviccion propia que nos inspira nuestros puros sentimientos, nos atreveremos a asegurar que lo serian en los gobiernos populares que hoy se conocen con el nombre de repúblicas federativas. En estos gobiernos están igualmente representados todos los intereses; sus tendencias son las mismas en todas las clases; y formando un lazo de union entre sí, presentari un antemural de bronce inespugnable á la tiranía, al paso que consiguen con su influencia benéfica proporcionar al pueblo las economías, libertad y prosperidad que hoy reclama en sus continuos ayes.

El gobierno actual de España no es por consiguiente el más apropiado para llenar tan santa

misión. El pueblo necesita garantías que no están muy conformes con los principios que aquel profesa; y por lo mismo nunca nos podremos convencer que mientras exista pueda labrar la felicidad general; pero concediendo que tenemos una obligacion de respetarlo mientras viva, y estando en la intima conviccion que durará hasta que la nacion en uso de su soberanía le mande que cese, hemos de trabajar asiduamente por presentarle ante sus ojos todos los defectos, todas las miserias, todos los entorpecimientos consecuentes de su sistema; hemos de trabajar por hacerle conocer que los gobiernos son para los pueblos; y cuando hayamos conseguido que triunfen de la lucha que deben sostener en el palenque de las convicciones, cuando hayamos conseguido su completa emancipacion; entonces diremos á los hombres que nos han gobernado: *¡ah! tenéis la verdad de nuestros principios pasada por el crisol de las condiciones y de las esperiencias; ahí tenéis á ese pueblo estenuado á causa de la fiebre continua que ha padecido, y que nunca habéis advertido curar; pero ya convaleciente porque su*

Si esta vida de aflicción
Que por el mundo arrastramos,
Al fin es una ilusión
Fantástica que adoramos
Como celeste visión,
Si está vida es un viaje
En que por ir divertidos
Del mundo en el carruaje,
Unos lloran afligidos
Otros tal vez de coraje;
Otros ríen, otros cantan
Otros bailan y enamoran,
Otros su poder decantan,
Y otros muchos se levantan
Que algunos otros adoran;
Si oprime el fuerte tirano
Con su inaguantable yugo
Al que cae bajo su mano,
Si un hermano de otro hermano
Se vuelve en fiero verdugo;
Si la justicia se vende
Y se compra con favor,
Y queda impune el que ofende,
Y al homicida ó traidor
No se castiga por ende;
Si el mundo es el panteón
Donde se viene á vivir

Con eterna maldición,
Y al fin llega á presidir
La muerte tal procesión.....
Vamos, vamos, vida mía,
A la más alta montaña,
Y que el amor nos sonría
En una pobre cabaña
A esperar el postrer día.
Veremos salir la aurora
Radiante por el oriente
Del astro rey precursora,
Que con su luz refulgente
La cima del monte dora.
Veremos el agua pura
Regar las fragantes flores
Y del valle la verdura,
Y oiremos los ruiseñores
Cantar entre la espesura.
Y entre el suave murmullo
De la cristalina fuente
Que baña al tierno capullo,
Oiremos el triste arrullo
De la tórtola doliente.
Y al valle nos bajaremos,
Y del arroyo á la orilla
Todo un día pasaremos,
Y en la tarde volveremos
A nuestra choza amarilla.

Veremos majestuoso
Hacia el ocaso bajar
El astro rey luminoso,
Y su cerco vaporoso
Apagarse entre la mar.
Y aparecerá en el cielo
La luna con las estrellas
Bordando el fúnebre velo,
Y alumbrando todas ellas
Con sus fulgores el suelo.
Y en ensueños seductores
Y que halaguen nuestra mente
Con los primeros amores,
Sin deseos ni temores
Dormiremos blandamente.
Y si el huracán bravo
Ruge acaso en la montaña,
Su soplo medroso y frio
Arrullará, dueño mio,
Nuestro sueño en la cabaña.
Vamos a vivir en paz
Angel celeste los dos
Lejos de la sociedad,
Que yo adoraré tu faz
Como á la imagen de Dios.

ANTONIO HURTADO.

20 de enero de 1842.

naturaleza ha sido más fuerte que los remedios insignificantes que le habéis aplicado. El se robustecerá, le diremos á los hombres que llame la época; cuidado en su convalecencia; mirad que el gobierno que las luces han puesto en vuestras manos es justo, y que el puede despojaros de él y confundiros en el polvo, sino le rendís una estrecha cuenta del rico tesoro que depositó en vuestro patriotismo y honradez; no se separe en fin de vosotros la noble idea de que el gobierno es para el pueblo, lo mismo que un padre para con sus queridos hijos; que cada ciudadano debe prestar al gobierno entera obediencia, porque el gobierno debe constituir la voluntad del pueblo, y el pueblo por un sentimiento de su propia naturaleza nunca puede querer el mal. Entonces cuando se lleguen á generalizar estas máximas de moralidad, cuando el gobierno y el pueblo formen una sola familia, habrá economías; habrá justicia; habrá libertad, y le veremos robusto, rico y capaz de hacer frente á los embates de la dominación extranjera y de esa dominación que á cada instante nos está presentando el codo de su insultante poder. — J. R. del B.

Variedades.

EDUCACION.

(Continuacion.)

Al decir en el número anterior que continuariamos el artículo sobre educación, dando primero á conocer la que tenemos por más propia de nuestra época y sociedad, y despues la más conveniente y acomodada á Estremadura, no fué nuestro ánimo empeñarnos en escribir dos completas disertaciones sobre puntos tan importantes, las cuales no podrian tener cabida fácilmente en los límites de un periódico y menos aún en los estrechísimos de esta hoja; sino únicamente el de indicar aquello más preciso para que aun los menos entendidos puedan conocer en lo que debe consistir la reforma que reclama el ramo de educación y los medios de plantearla. Apesar de los escasos recursos con que contamos para dilucidar bien esta materia, con gusto entrariamos todavía á dis-

cutir ó examinar los principios y mas importantes verdades que la sirven de base si de ello se tratara, si el objeto fuera depurar, adelantar y estender los conocimientos de este genero; pero como nuestro fin se reduce á promover el acertado establecimiento de la educacion del pueblo estremoño, es forzoso que nuestra tarea se eucamine mas bien á manifestar los medios de hacerlo desde luego que á entretener la atención de los lectores con la difusa esposicion de difíciles y complicadas teorías, tan propias para estamparse en un libro ó para dilucidarse en una academia como inconducientes aqui al logro de nuestro intento. No empezaremos de consiguiente á examinar los diversos sistemas de educacion y el modo de armonizar el mas fundado con la situacion y época presente, porque tan largo y difícil trabajo nos alejaría por mucho tiempo del objeto propuesto, y tal vez no nos fuera tampoco facil hacerlo nil poniéndolo al alcance de todos los que pueden y deben interesarse en que se realice la reforma apetecida: tendremos por el contrario una ligerísima ojeada sobre el estado actual del pueblo, indicaremos cual es el que debe alcanzarse, y luego haremos ver como la palanca irresistible de la educacion ha de emplearse para que concorra cuanto sea posible á realizar ese lisonjero y suspirado porvenir que los pueblos divisan en lontananza al través de los aciagos y tormentosos dias de la revolucion. Creemos por otra parte tanto mas acertado este modo de tratar el asunto, cuanto que siendo nuestra época de transicion y pasajera como ella todas las instituciones que se crean, es preciso buscar el verdadero carácter y analogía de estas con ella no precisamente en su indole particular, en su naturaleza, sino en sus tendencias; en la manera en que pueden concurrir á que el tránsito al nuevo periodo social sea el mas conveniente y reclamado por las necesidades públicas, y por consecuencia en la relacion que tengan con el estado presente y futuro del pueblo. En este concepto no pensaremos en formular un sistema de educacion para una republica, ni para una monarquia; no nos fijaremos en si debe ser aristocrático, democrático, misto &c.; atenderemos solamente á que sus tendencias y resultados sean conformes á las tendencias y resultados que se anhelan del movimiento vivido y general que agita á las sociedades modernas: así es que solo en este punto nos fijaremos para armonizarla con las demas insti-

tuciones coetaneas que constituyen la organizacion social, por que toda vez que en esto sea en armonia con ellas lo sera en todo cuanto reclama el estado y marcha de la sociedad.

En los números anteriores hemos indicado quizá suficientemente cual es la situacion actual del pueblo, así como el porvenir que aspira á realizar, y las tres bases sobre que debe fundarlo: allí se ha visto, que esclavo de su miseria, de su ignorancia y de la corrupcion aspira á emanciparse completamente, que su afan y sus esfuerzos se encaminan hoy á pasar de aquella humillante esclavitud á esta legitima libertad, y que este tránsito no se realiza con solo reconocer sus derechos sino que es preciso fundarlo en un cambio real y apropiado en su situacion, cambio que es imposible lograr con solo destruir las viejas instituciones y que ha de verificarse á virtud del poder regenerador de la educacion que es el unico capaz de establecer las tres bases sobre que debe fundarse la nueva sociedad. *Instruccion, moralidad y trabajo.* Si pues se halla hoy el pueblo faltó de todo, hasta de lo preciso para subsistir, y aspira á grangearse una existencia cómoda é independiente por medio del desarrollo y legitimo ejercicio de sus facultades, facil es conocer que la tarea que incumbe á la educacion de nuestra época consiste en *decidarse á mejorar la condicion del pueblo facilitándole moralidad, instruccion y trabajo;* pero no así como quiera, sino de suerte que logre su completa y legitima emancipacion. Como ha de llenar hoy esta tarea es el problema que tenemos que resolver antes de ocuparnos del modo de realizarlo en lo posible en Estremadura, problema asaz difícil por sencillo que parezca; pues si bien nada hay más comun y trivial que el pedir se instruya á las clases laboriosas, se las proporcione ocupacion y se cuide de mejorar sus costumbres, es harto raro el conocer como se haya de conseguir esto, y mas aun por desgracia el lograrlo. Lo primero que es preciso determinar es la especie de instruccion, de moralidad y trabajo que se haya de facilitar al pueblo; pues ni basta ni es conducente difundir los beneficios de estos tres grandes poderes á ciegas ó á la ventura; es preciso organizar cada uno de ellos y determinar su naturaleza de modo que corresponda á la sociedad á que se destina; pues de otro modo ni es posible dirigir debidamente su accion ni obtener los efectos que se apetecen. Un pueblo puede ser virtuoso, tener buenas costumbres y carecer sin

embargo de la moralidad propia del período en que se encuentre, y de la organización social que le caracterice, porque no son las mismas virtudes ni las mismas costumbres las que corresponden á una democracia que á una monarquía, á una nación agrícola que á una mercantil, á una nómada y conquistadora que á una pacífica, fija y aislada; la moralidad puede y debe hallarse en todas las épocas de la existencia de la sociedad; pero en cada una ha de ser especial y á propósito para que la población marche libremente á su fin y realice su misión ó su destino en el período de su vida. No sería la mayor locura reclamar la misma moralidad para el árabe errante del desierto, que para el tártaro conquistador, el labriego de España, el industrioso inglés y el aherrojado pelaco? bien cercanas existían las repúblicas de Esparta y Atenas y eran muy diversas y aun opuestas las costumbres y las virtudes que vivificaban las sociedades de Licurgo y de Solon. Lo mismo hay que decir respecto de la instrucción y del trabajo, no basta instruir por ilustrar ni favorecer cualquier ejercicio de las facultades individuales, es preciso que la instrucción y el trabajo sean también los propios de la época y sociedad respectiva, variando para cada una según su situación, sus necesidades, el género de vida y mantenimiento que úse la población ó que pueda adoptar. Pasemos pues á indicar cual es la instrucción, la moralidad y el trabajo que la educación coetánea debe facilitar al pueblo para mejorar cuanto es preciso su condición. — J. H. de A.

(Se continuará.)

CORTES.

SENADO.

Este cuerpo se ha ocupado en la anterior semana en la discusión de varios proyectos de ley, entre los cuales han sido aprobados: uno autorizando al Gobierno para que continúe cobrando las contribuciones hasta fin del próximo junio; otro sobre indemnizaciones á los pueblos y particulares por los daños causados por las facciones; quedando pendiente la discusión del presentado por el señor Calatrava sobre la centralización de fondos y presentación de cuentas al tribunal mayor.

CONGRESO.

En 17 del corriente se principió á discutir el proyecto de ley presentado por el Gobierno sobre prorogar la admisión en pago de contribuciones de los crecidos que obran en poder de los pueblos, procedentes de suministros hechos á las tropas; y el 18 se principió á tratar de otro proyecto de ley autorizando á las Diputaciones provinciales para imponer arbitrios con que atender al armamento y equipo de la Milicia Nacional; justo, necesario en extremo es atender al fomento de esta institución que es la primera garantía de los derechos del pueblo; pero el medio propuesto por el gobierno es ruinoso, impopular y trastornador del buen orden administrativo. ¿Cuándo tendremos un ministro de hacienda que no sepa hacerse rico y si lo que es y como se gobierna la hacienda pública....!

NOTICIAS ESTRANJERAS.

El padre Casares se va haciendo un hombre de provecho; ha salido de París para Bayona escoltado por Gendarmes.

— Parece que el gobierno Francés ha espedido varias órdenes para internar á ciertos emigrados que se habían aproximado á las fronteras, y que en su consecuencia se habían empezado á llevar á efecto aquellas disposiciones.

— En el inmediato reino de Portugal no ha ocurrido ninguna novedad importante, solo la única noticia de interés que tenemos es la del nombramiento del Conde de Tessa para Gefe político de Oporto.

NOTICIAS DEL REINO.

Se cree probable una modificación en el ministerio á consecuencia entre otras cosas, de la mala situación de la hacienda pública.

— En Valencia se quejan de que se cometen asesinatos políticos por los adictos al partido dominante contra los republicanos.

— Se recela ocurran en Barcelona algunos desórdenes que anticipadamente atribuye el gobierno al partido democrático y este á manejos ministeriales para poder cohonestar nuevas medidas escepcionales.

— El jurado de Sevilla ha declarado no haber lugar á la formación de causa con respecto á cinco artículos de la hoja volante que allí se publica, denunciados por el fiscal. Si los fiscales no cobráran sueldo ni

dependieran del gobierno, ¿serían tan activos en perseguir á los periódicos populares....? Es un fiscal una perla de gran valía en la corona ministerial.

— No podemos menos de escitar á las autoridades de la provincia para que no descansen hasta esterpar los bandoleros que la infestan y que podran aumentarse y organizarse de un modo mas considerable y temible. Ningun desvelo será excesivo en el particular.

— Según las noticias recibidas en esta redacción, de las principales provincias, será abundante la cosecha de cereales y demas frutos de la tierra.

— Se ha presentado al Senado un proyecto de ley de ayuntamientos que suponemos será desechado por el Congreso, si como es de creer se muestra defensor de los derechos de los pueblos.

NOTA COMERCIAL.

Madrid.

Trigo, de 33 á 35¹/₂ rs. la fanega. — Cebada á 24. — Aceite, de 64 á 66 la arroba.

Salamanca.

Trigo: candeal bueno, de 21 á 22 rs. la fanega; mediano, de 19 á 20; inferior, de 18 á 19; rubion, de 16 á 17. — Centeno, de 14 á 15. — Cebada, de 15 á 16. — Garbanzos, de 30 á 50.

Merida.

Trigo, á 36 rs. la fanega. — Cebada á 19. — Garbanzos, á 40. — Aceite, á 48 la arroba.

Plasencia.

Trigo de Castilla, á 33 rs. la fanega; idem de la tierra, á 30. — Cebada, á 22.

Cáceres.

Trigo, á 42 rs. la fanega. — Centeno, á 23. — Cebada blanca, á 22; idem avena, á 16. — Garbanzos, á 46. — Aceite, á 50 la arroba.

AVISO A LOS SUSCRITORES.

Los señores suscritores que lo sean por un mes y gusten continuar en la suscripción se servirán avisar oportunamente al encargado de recibirlas, á fin de que no sufrán retraso en la entrega ó remesa de esta hoja en el siguiente mes.

Cáceres: Imprenta de D. Lucas de Búrgos.